

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura TALLER II: INDUSTRIAS FORESTALES para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que concluidas las etapas de valoración de antecedentes y prueba de oposición se elevan dos dictámenes: a fs. 195/203, la comisión asesora (M.Sc. Adriana Ortín Vujovich e Ing. Javier Tolaba) estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Virginia Rosa y 2) Elena Judith Condorí; y a fs. 204/213, la comisión asesora (Lic. Mirta Terán) establece el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Elena Judith Condorí y 2) Ing. María Virginia Rosa.

Que a fs. 214/219, la Ing. Elena J. Condorí eleva formal impugnación en contra del dictamen de la mayoría.

Que a fs. 220/221, la Ing. María V. Rosa eleva formal impugnación en contra del dictamen de la minoría.

Que a fs. 235/236, obra Resolución CDNAT-2018-181 – se solicita a la comisión asesora ampliación del dictamen en virtud de las impugnaciones interpuestas.

Que a fs. 241/242, la Lic. Terán efectúa ampliación de dictamen por la minoría, ratificando el orden de mérito formulado originalmente.

Que a fs. 246/249, los docentes, M.Sc. Adriana Ortín Vujovich e Ing. Javier Tolaba efectúan la ampliación ratificando el orden de mérito primeramente formulado.

Que a fs. 253, a través de Res. CDNAT-2022-238 – se solicita a Asesoría Jurídica si existen vicios de procedimientos y/ de forma.

Que a fs. 258 a 258 vta, el Servicio Jurídico produce su dictamen señalando que no advierte vicios de procedimiento y que las impugnaciones de ambas postulantes radican en los aspectos académicos y que le compete al Consejo Directivo resolver.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 20 de septiembre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad y que a la letra dice:

"VISTO

*El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Taller II: Industrias Forestales de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, Sede Regional Orán.*

CONSIDERANDO

*\*Que, a fs. 57 y 58 se convocó al llamado de inscripción de interesados mediante Res. CDNAT-2017-386.*

*\*Que, a fs. 126 rola acta de cierre de inscripción y que la Comisión Asesora produjo su dictamen en disidencia, elevando un por la mayoría (fs. 195-205 y otro por la minoría (fs. 209-213).*

*\*Que obran impugnación de los postulantes, a fs. 214 a 219 consta impugnación por la mayoría elevada por la Ing. Elena J. Condorí. A fs. 220 a 221 consta impugnación al dictamen por la minoría elevada por al Ing. María V. Rosa.*

*\*Que obran ampliación de dictámenes a fs. 241-242 dictamen por la minoría y 245-249 dictamen por la mayoría.*

*Que a fs. 258 Asesoría Jurídica con Dictamen N° 21026 advierte que no existen vicios de procedimiento, recayendo los puntos de impugnación de las postulantes en cuestiones de orden académico.*

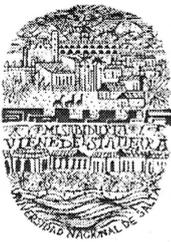
*Esta comisión aconseja:*

- Rechazar las impugnaciones presentadas.
- Aprobar el acta de la Comisión Asesora por la Mayoría.
- Designar a Ing. María Virginia Rosa en el presente cargo."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar las impugnaciones presentadas por las postulantes, Ingenieras **MARÍA VIRGINIA ROSA y ELENA JUDITH CONDORI** – por no existir vicios de ninguna índole en el presente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 - 50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-472

EXPEDIENTE Nº 10.585/2017 C. 1 Y 2.

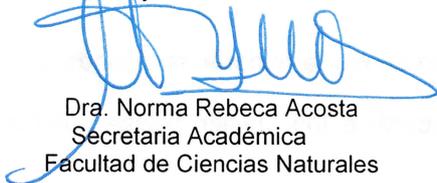
I.  
llamado.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el acta - dictamen de la comisión asesora suscrito por la mayoría y su ampliación – con motivo de la selección de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura TALLER II: INDUSTRIAS FORESTALES para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – con dependencia académica de esta Facultad y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Ing. María Virginia Rosa y 2) Ing. Elena Judith Condorí.

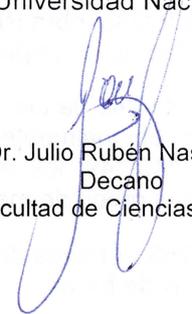
ARTÍCULO 3º.- Notificar a las postulantes, Ingenieras María Virginia Rosa y Elena Judith Condorí por cédula o personalmente – que en un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos podrán presentar recurso de reconsideración con jerárquico con las debidas pruebas y fundamentos, el que será resuelto por el Consejo Superior, conforme a los procedimientos administrativos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber a quien corresponda, Ingenieras Rosa y Condorí, Cátedra, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Siga a Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas para diligencia de notificación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales